



La Molina

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a todas/os las/los postulantes que no es aplicable la Convocatoria CAS N°003-2021, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31131, “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público”, publicada en el diario oficial El Peruano el 09 de marzo de 2021, que prohíbe la contratación de personal a través del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

ATTE. COMITÉ DE EVALUACION